



E/CEPAL/CDCC/26  
16 de marzo de 1978

COMISIÓN ECONOMICA PARA AMERICA LATINA  
Oficina para el Caribe  
COMITÉ DE DESARROLLO Y COOPERACIÓN DEL CARIBE  
Tercera Sesión  
Ciudad de Belice, Belice  
12-18 de abril de 1978

RESUMEN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL CDCC  
INCLUYENDO LAS REUNIONES PROPUESTAS ENTRE EL CDCC VII  
Y EL CDCC IV

100 100



UNITED NATIONS  
ECONOMIC COMMISSION FOR LATIN AMERICA Office for the Caribbean



RESUMEN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL CDCC  
INCLUYENDO LAS REUNIONES PROPUESTAS ENTRE EL CDCC III  
Y EL CDCC IV

INTRODUCCIÓN

Se recordará que además de los documentos esenciales sobre los diferentes sectores del programa de trabajo del CDCC, el Comité tenía para su estudio durante la Segunda Sesión, tres juegos de documentos: un repaso de las actividades llevadas a cabo desde la Primera Sesión del Comité (E/CEPAL/CDCC/12); un informe de progresos y propuestas de trabajo emanados de las consultaciones entre agencias, incluyendo un informe de la Reunión de Agencias que tuvo lugar en Nueva York, en Junio de 1976 (E/CEPAL/CDCC/11) y del propuesto Programa Conjunto CEPAL/UNESCO (E/CEPAL/CDCC/19).

Este año, se ha intentado en este resumen consolidar en un solo documento información sobre el trabajo realizado desde el CDCC III, así como también de los planes de actividades futuras (Art.4 (a) y (b) de la Agenda Provisional) y la presentación de trabajos que se llevan a cabo a nivel de las Agencias, como parte integrante de la implementación del programa de trabajo.

Se sugiere que se continúe con la organización del programa de trabajo, y que se tomen decisiones, sobre el programa, sector por sector. Para facilitar esto, el encabezamiento que se ha usado en la Segunda Parte de este informe, es el mismo que el del programa básico de trabajo del Comité. En cada encabezamiento se han esbozado las acciones propuestas y tomadas por el Comité, además de la referencia que se hace a los varios estudios especializados que están delante del Comité.

La Tercera parte de este informe contiene una lista de las reuniones propuestas para el CDCC III y el CDCC IV.

Aún cuando el enfrentamiento de sector por sector resulte en discusiones mejores organizadas y más sistemáticas, una planificación efectiva requiere también que la inter-relación de las acciones en los varios sectores y el marco dentro del cual se llevan a cabo, sean considerados en su totalidad. Por lo tanto, la Primera Parte de este programa trata de resaltar las vinculaciones entre las actividades en los diferentes sectores y siempre que sea posible, el traer estas actividades dentro del extenso desarrollo que tiene lugar en la Comisión Económica para América Latina, la Asamblea General y el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas y Agencias e Instituciones asociadas a las Naciones Unidas. La Primera Parte también trata de los temas así como las relaciones entre agencias y la coordinación de la asistencia técnica en la sub-región que ocurren en los diferentes sectores que cubre el programa de trabajo del CDCC.

Se espera que este nuevo formato le dará al Comité una visión más amplia del alcance de las obras en progreso, problemas y cuestiones derivados de la implementación del programa de trabajo y que facilitará la labor del Comité en la formulación de planes y el establecimiento de prioridades, tanto dentro como entre los diferentes sectores que abarca el programa de trabajo.

## I. CONSIDERACIONES GENERALES

### 1. Estudio de las funciones del Programa del CDCC

La Tercera Sesión del CDCC tiene lugar durante un período importante en el desarrollo del trabajo del Comité y puede representar una nueva fase en la implementación del programa de trabajo del mismo. También tiene lugar en medio de las consecuencias de una cantidad de importantes acontecimientos

en la evolución del trabajo social y económico de las Naciones Unidas y en vísperas de muchos otros que se verán afectados y a su vez afectarán la obra del CDCC en general y en sectores específicos. Los "Acontecimientos" a los cuales aquí se hace referencia, incluyen las decisiones de la Asamblea General con respecto a la reestructuración de los sectores social y económico del sistema de las Naciones Unidas, las próximas Conferencias Mundiales sobre la cooperación técnica entre los países en vías de desarrollo y sobre Ciencia y Tecnología, y varias otras obras de las Naciones Unidas relacionadas con la sustentación del proceso de cooperación económica entre países en desarrollo. Más adelante en este informe se ampliarán estos temas.

El progreso obtenido durante la implementación del programa de trabajo del Comité ha sido mayor en unas áreas que en otras. Esta diferencia no siempre ha sido el resultado de una acción deliberada de la Secretaría. Muy a menudo es el resultado de un número de factores, tales como problemas de reclutamiento, insumos de las diferentes agencias especializadas y en algunos casos, la reacción de Gobiernos Miembros. Sin embargo, esto no quiere decir que cualesquiera de estos problemas no puedan ser resueltos por medio de las acciones deliberadas de los Gobiernos Miembros.

Al Comité le corresponde decidir si la dirección que ha tomado la obra de la Secretaría refleja los deseos y requerimientos de sus miembros, y, basándose en esto, definir las prioridades que deben guiar su trabajo y asentar las directivas que promuevan la orientación o re-orientación necesaria de tales actividades. La enunciación progresiva de prioridades relacionadas a un programa de trabajo tan vasto como

el adoptado por el CDCC, es indudablemente, un requerimiento necesario para lograr que el programa entre en su fase operacional y para que comience a producir resultados tangibles y concretos.

Al mismo tiempo, debido al abarcamiento que el programa propone, el promover un proceso que progresivamente establezca una cooperación e integración más estrecha en la sub-región, el establecimiento de prioridades solo puede ser una actividad continua que resulte de una exploración de complementos e intereses sub-regionales comunes, esto solo puede ser logrado como consecuencia de un continuo dialogo entre los Estados Miembros y entre estos y la Secretaría.

El boletín bimensual (Informe del CDCC) impreso por primera vez en Febrero de este año es un nuevo aunque limitado instrumento para tal diálogo. Al comisionar la edición del periódico, la Sesión de Santo Domingo hizo hincapié que los "Gobiernos deberán ser mejor informados en una forma continua de los progresos del programa de trabajo. Una fuente de información podría ser la visita de una misión inmediatamente antes de cada sesión del Comité." Los comentarios y puntos de vista de los interesados con respecto a su utilidad para ese fin serían sumamente provechosos.

## 2. Función Coordinativa Y Consultiva del Comité

De suma importancia para el estudio del programa del Comité es el mejoramiento de la efectividad del mismo en su Función coordinativa y consultiva. Estas funciones sobrepasan los límites de los varios sectores abarcados por el programa de trabajo y se aplican en forma general a las acciones de desarrollo sub-regional como exige el código de conducta del Comité a "Asuntos Y Circunstancias del Caribe".

El Comité todavía no ha dado su detallada consideración a la manera en que este aspecto de su mandato puede ser implementado con mayor eficacia. Sin embargo, el alcance general de dicho mandato y el interés y la política de orientación del Comité en este respecto emerge claramente de los términos de referencia y programa de trabajo básico del Comité, además del informe del Comité en su segunda Sesión.

En la mencionada Segunda Sesión, los intereses principales del CDCC en este campo parecen ser:

- (a) Mayor uso de la pericia y experiencia local en programas de asistencia técnica, particularmente en programas regionales y, una reorientación de tal asistencia para promover y facilitar la cooperación horizontal y el intercambio bi-lateral entre países de la sub-región;
- (b) Una planificación más efectiva y concertada de la utilización de tal asistencia a través de inter-alia, una identificación sistemática de "todas las fuentes de financiamiento de los Gobiernos Miembros, PNUD, UNEP, FAO y otras agencias y fuentes financieras", y mayor flexibilidad en la canalización de los recursos;
- (c) Evitar la duplicación, especialmente la institucional, y una mayor armonía en la estructura del sistema de las Naciones Unidas a nivel sub-regional.

El proveer periódicamente al Comité con una información comprensiva de todos los proyectos y actividades sub-regionales en progreso en todas las organizaciones de las Naciones Unidas, parece ser el primer paso necesario para realizar la efectividad de su función coordinadora y consultiva. Esta información asistiría también la revisión de su propio programa de trabajo, especialmente en áreas como salud, desastres naturales, comunicaciones, etc. en donde

actividades a nivel del CDCC pueden solo suplir trabajos técnicos que se cumplan a nivel sub-regional y donde los objetivos del programa puedan cumplirse con éxito a través de un re-orientación de las actividades existentes más que como resultado de nuevos proyectos e iniciativas.

Esta información puede suplirse en primer lugar, en una base de organización-a-organización, y luego analizada en términos de los diferentes sectores identificados en el programa de trabajo o de cualquier otra clasificación funcional que el Comité crea conveniente para este fin.

La información que se refiera a los proyectos de asistencia técnica podría ser analizada aún más, de acuerdo con un criterio ya establecido y el cual facilitaría al Comité el canalizar el progreso al ser re-orientado bajo el curso recomendado en el punto (a).

El primer informe de un programa de tan amplio sistema como el que se ha mencionado antes, podría ser acompañado con una descripción real de las estructuras del sistema de las Naciones Unidas en el Caribe sub-regional y por recuento de los pasos dados a nivel internacional para lograr una mejor armonía en tales estructuras.

Se recordará que en este sentido la cuestión sub-regional fué el objeto de recomendaciones específicas del Comité en su Segunda Sesión.

Con el fin de permitir que el Comité juegue un papel progresivamente más activo en la necesaria re-orientación de sus actividades, después de la provisión de información de trabajo en progreso como se ha sugerido anteriormente, deberá seguirse, en una segunda etapa, con medidas que aseguren la participación del Comité, en la planificación, canalización y evaluación de tales actividades.



3. Marco Institucional del Comité

Las decisiones tomadas por el Comité en su Segunda Sesión con respecto al establecimiento de dos Consejos que se ocupen de Ciencia y Tecnología y del desarrollo socio-económico respectivamente, y de la resolución del Comité de convocar reuniones de Oficiales de Planificación, adelantan en gran forma la organización del sistema institucional y la maquinaria subsidiaria del Comité. Otras propuestas tales como el informe de las reuniones de Bibliotecarios y Documentalistas ante el Comité en su Sesión actual, también significan la convocatoria de reuniones periódicas o ad-hoc en campos diferentes.

La efectividad de la política de elaboración y coordinación del Comité, claramente requiere que las deliberaciones de dicho Comité en puntos claves del programa, deben ser preparadas en reuniones y consejos especializados. Otra importante contribución de estos cuerpos es el proveer un foro para especialistas de campos diferentes de los Estados Miembros, de manera que se familiaricen mutuamente con las actividades y programas que lleven a cabo y también para intercambios periódicos de puntos de vista y experiencias entre profesionales de diferentes sectores. La composición de muchas de estas entidades está siendo concebida en forma tal de que aliente una mayor colaboración y una fecundación de ideas entre administradores por una parte e investigadores y académicos por la otra. Al mismo tiempo, la proliferación excesiva de reuniones y entidades debe evitarse y solo establecerse un maquinaria permanente para aspectos esenciales del programa de trabajo.

4. Papel y Funciones de la Secretaría del CDCC  
así como Relaciones con otras Organizaciones

El papel principal de la oficina de la CEPAL para el Caribe, desde su comienzo, ha sido la preparación de estudios e investigaciones y la provisión de asistencia técnica ad-hoc para respaldar el desarrollo socio-económico de los países del Caribe. Los intereses del CDCC, al establecerse en 1975 se han extendido en gran manera, tanto substancialmente como en términos del abarcamiento geográfico. En los últimos dos años, se han hecho esfuerzos considerables para habilitar la oficina de manera que pueda enfrentarse efectivamente con las responsabilidades adicionales que emanan como consecuencia directa del programa de trabajo del CDCC, y para asegurar que exista ayuda experta en la mayoría de los sectores que abarca el programa.

El personal de oficina incluye en el presente, un oficial profesional para cada uno de los siguientes sectores: Estadístico; Social (incluyendo educación y cultura); Industrial; de Comercio Internacional y de Cooperación Regional; Agrícola; de Transporte y Comunicaciones; de Recursos Naturales; de Documentación; y de Relaciones entre Agencias.

La amplitud y complejidad del programa de trabajo del CDCC también dicta un cambio progresivo en el énfasis en los métodos de funcionamiento de la Oficina y en la forma de cumplir su propio papel. Mientras que actividades substanciales y la directa implementación de estudios y proyectos continúa ocupando una parte considerable del tiempo del personal, se está dando mayor énfasis al papel de la Secretaría como catalista y agente coordinador, para fomentar la implementación del programa de trabajo, y ayudar a los Estados Miembros en el fortalecimiento de la cohesión de las actividades del sistema de las Naciones Unidas en respaldo de sus objetivos.

En respaldo al programa de trabajo del CDCC, la obra de la Secretaría es considerada cada vez más como un esfuerzo en un amplio sistema que prácticamente involucra a todas las organizaciones en la familia de las Naciones Unidas. Dentro de este contexto, la Oficina presta un interés creciente a las deliberaciones substantivas con otras organizaciones en la etapa inicial de las formulaciones del programa. El propósito es evitar la duplicidad y usar las facilidades y conocimientos en una forma total.

En aquellos sectores donde se necesiten nuevas actividades pertinentes al programa de trabajo, la Oficina trata de asentar el financiamiento y respaldo para tales actividades en una base más firme que la de tiempos pasados, y esto lo logra al asegurar que una provisión apropiada exista para esas actividades no solo en los documentos de planificación de programas de las Naciones Unidas sino también en el presupuesto para programas de las agencias y planes de término medio.

Se espera también que como parte del acrecentado esfuerzo, el cual ha sido solicitado del sistema de las Naciones Unidas por la Asamblea General para respaldar programas de cooperación técnica entre países en vías de desarrollo, la contribución respectiva de las Naciones Unidas y de las agencias especializadas al programa de trabajo del CDCC, será aún más ampliado y fortalecido en el futuro.

5. Revisión de Desarrollos Relevantes en el Sistema de las Naciones Unidas

En la última sesión de la Asamblea General se tomaron una serie de decisiones importantes que pueden resultar de gran impacto en la función del Comité y en el apoyo que esta función está recibiendo del sistema de

las Naciones Unidas. Separadamente, se ha elaborado un informe que está siendo circulado en el Comité enumerando todas las resoluciones relevantes adoptadas por la Asamblea e incluyendo el texto de todas aquellas resoluciones que tengan una conexión directa con el programa de trabajo del Comité.

El fin de esta sección es el de destacar la relación entre algunas de estas decisiones y el programa de trabajo del Comité.

Al principio debe hacer referencia a la Resolución 32/197 de la Asamblea General sobre la reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas. El fin general de las medidas de reestructuración adoptadas por la Asamblea es, en palabras textuales de la Resolución "capacitar este sistema aún más para que pueda enfrentarse a problemas internacionales de cooperación económica y de desarrollo de una forma más extensa y efectiva" y hacerlo "más sensible a las estipulaciones de la Declaración y Programa de Acción sobre el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional, así como también a las estipulaciones de la Carta de Deberes y Derechos Económicos."

Muchas de las decisiones adoptadas por la Asamblea con respecto a las estructuras para la cooperación regional e inter-regional; actividades operacionales, cooperación entre agencias; y servicios de respaldo de la Secretaría, reflejan mayormente el mismo interés y dirección política que han sido expresados por el CDCC en sus últimas dos sesiones dentro de su marco de competencia, y por lo tanto contribuiría a la efectiva implementación de las directivas del Comité.

Con respecto a estructuras regionales, la Asamblea General requirió, inter-alia, "una acción temprana para lograr una definición común de las regiones y sub-regiones y la idéntica localización de oficinas regionales y sub-regionales"; fortalecimiento de las relaciones entre comisiones regionales y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, incluyendo una cooperación más íntima con el PNUD y las disposiciones apropiadas que permitan la participación activa de las comisiones en actividades operacionales, y también su función como agentes ejecutivos para, entre otros, los proyectos sub-regionales en campos apropiados; intensos esfuerzos por parte de las comisiones regionales para fortalecer y ampliar la cooperación económica entre países en vías de desarrollo a un nivel sub-regional, regional e inter-regional; y la delegación a las Comisiones de la autoridad necesaria, además de un presupuesto adecuado y provisiones financieras para sus obras.

Las recomendaciones de la Asamblea General también reflejan el mismo interés general expresado en el pasado por el CDCC por el logro de una efectiva integración de tales actividades y hacerlas más sensibles a los requerimientos de los países recipientes <sup>1/</sup> en vías de desarrollo.

---

<sup>1/</sup> En una acción relacionada, la Asamblea General en su Resolución 32/114, instó al PNUD y a las agencias, "a aumentar substancialmente el número de expertos de los países en vías de desarrollo en la lista de expertos que se les proporciona a los Gobiernos para la ejecución de proyectos financiados por el programa para que incluya nativos de sus propios países, agrupaciones regionales y sub-regionales .....

Con respecto a la coordinación entre agencias, la Asamblea ha recalcado la necesidad de "integrar, en una forma coherente y total la pericia relevante y los insumos del sistema de las Naciones Unidas" e hizo notar que la coordinación entre agencias a un nivel Secretarial debe ser logrado con un respecto total por la competencia de las comisiones y "apoyo a la coordinación de medidas locales".

Finalmente, con respecto a los servicios de apoyo de la Secretaría, la Asamblea General ha provisto, inter-alia las comisiones regionales con un despliegue de "elementos apropiados" de las funciones que actualmente se llevan a cabo a un nivel central y relacionadas con investigaciones y análisis en sectores específicos.

También figuraron prominentemente en la agenda de la Asamblea General el intercambio de información y Ciencia y Tecnología, dos "areas de énfasis", en campos substantivos que están progresivamente emergiendo en la implementación del programa del CDCC.

Las actividades de la Asamblea en el campo de la Ciencia y la Tecnología se concentraron en las preparaciones para la Conferencia de las Naciones Unidas en Ciencia y Tecnología para el desarrollo que tendrá lugar en Viena en 1979. El fin de la conferencia es el "desarrollo, a través del mejoramiento de la cooperación internacional en ciencia y tecnología, incluyendo la transferencia de tecnología, de la capacidad científica y tecnológica independiente de países en vías de desarrollo, en particular por medio de innovación tecnológica". Insumos regionales y sub-regionales se espera que tengan un papel de importancia en el proceso preparatorio para la Conferencia. Con este fin, una reunión de los miembros del CDCC tuvo lugar en Kingston, Jamaica del 14 al 17 de Febrero y además se ha programado, tentativamente, un

Seminario para Junio de 1978.

Con respecto al intercambio de información, la Asamblea adoptó la Resolución 32/178 titulada "Sistema para el Intercambio de Información Tecnológica y del Banco de Datos Industrial y Tecnológico". En esta resolución la Asamblea "reafirmó la importancia de una diseminación de información científica y tecnológica más amplia, con el propósito de permitir el acceso de países en vías de desarrollo a los hallazgos de las investigaciones que consideren de interés, así como a las experiencias en proyectos que puedan tener otros países en vías de desarrollo. De esta forma se permite la selección de tecnologías esenciales para su crecimiento industrial y se promueve el desarrollo de su propia capacidad tecnológica".

La Secretaría propone observar este trabajo detenidamente y así asegurar que las actividades y requerimientos del CDCC sean tomadas en consideración y que los Estados Miembros se beneficien de las propuestas actividades.

Otro punto de importancia en la Sesión de la Asamblea General fué el fortalecimiento de la cooperación técnica y económica de los países en vías de desarrollo.

El CDCC ha sido un precursor de muchos de los conceptos y programas que están siendo propuestos por la Asamblea General para esta area. Por lo tanto, la experiencia del CDCC podría ser útil a otros grupos de países de America Latina y a otras regiones. A su vez, el CDCC se beneficiaría del creciente apoyo que se ha exigido del sistema de las Naciones Unidas para

este tipo de programas, como se ha establecido anteriormente.

De la misma manera, el CDCC se beneficiaría de las medidas tomadas por la Asamblea para el mejoramiento de la coordinación entre Agencias en esta zona. La UNCTAD ha sido invitada por la ACC a actuar como punto focal en la creación de tales medidas y esto está produciendo el marco de trabajo para una mayor expansión de consultas y colaboraciones entre la Secretaría del CDCC y esa organización.

La Secretaría de la UNCTAD, a petición de la junta de Comercio y Desarrollo, ha convocado una reunión de las Secretarías que están trabajando sobre la cooperación económica de los países en vías de desarrollo a nivel sub-regional, regional, e inter-regional (Comité de Trabajadores para la Expansión Comercial y la Integración Económica Regional entre países en vías de Desarrollo). Esta reunión tendrá lugar entre el 10 y el 18 de Abril de 1978.

Con respecto a la Cooperación Técnica entre países en vías de Desarrollo, la Secretaría del CDCC tiene intenciones de lograr una estrecha colaboración con el PNUD debido a la importancia primordial de este cuerpo en dichas actividades. El Administrador del PNUD también actuará como el Secretario General de la próxima Conferencia sobre Cooperación Técnica entre países en vías de Desarrollo que se celebrará en Buenos Aires del 30 de Agosto al 12 de Septiembre de 1978.

Otro acontecimiento de importancia dentro del Sistema de las Naciones Unidas con relación al trabajo del CDCC es la decisión tomada en la Conferencia sobre Desarrollo Económico en el Caribe que tuvo lugar en la Sede del Banco Mundial, en Washington, entre el 14 al 15 de Diciembre, y la cual estableció un nuevo Grupo para la Cooperación y Desarrollo Económico en el Caribe, bajo la auspicios del Banco Mundial.



El informe de la Conferencia que está siendo circulado por el Comité y la cuestión de lo que implica para el CDCC esta iniciativa, están incluidos en esta Agenda, por separado y para el estudio del Comité. El Comité tendrá presente la caracterización del CDCC como programa global para la cooperación técnica y económica entre países en vías de desarrollo en la región del Caribe, su mandato en el campo de la coordinación y las directivas en su Segunda Sesión relacionadas con, insumos de las agencias en el programa y la necesidad de evitar duplicidad particularmente en el área de la administración y de instituciones.

## II. PROGRAMA DE TRABAJO DEL CDCC

En ésta Sección se resume el Programa de Trabajo del CDCC de sector en sector y se refiere a los documentos específicos de cada sector y que se han suministrado al Comité para su consideración. También se han incluido, en el sector correspondiente en el programa de trabajo, las nuevas propuestas hechas durante el CDCC II.

### A. Cooperación Técnica entre Países en Vías de Desarrollo

#### 1. Centro de Documentación del Caribe

De acuerdo con la decisión tomada en el CDCC II, se celebró una reunión de Bibliotecarios, y Documentalistas en Puerto España, entre el 29 de Noviembre y el 2 de Diciembre de 1977 para considerar la orientación y alcance del Centro. Un informe de esta reunión se encuentra en el documento E/CEPAL/CDCC/24. Las recomendaciones principales incluyen la creación de un sistema de información en el Caribe, la formulación de una política de información nacional, estratégica a

seguir en el intercambio del material, entrenamiento, ayuda económica y política.

## 2. Ciencia y Tecnología

El documento E/CEPAL/CDCC/27 contiene información sobre las preparaciones hechas por el Consejo del Caribe para Ciencia y Tecnología a nivel sub-regional, para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología, así como también sobre el personal requerido por la Secretaría del CDCC para trabajar en ciencia y tecnología.

Conjuntamente la UNESCO y la CEPAL han preparado un estudio de factibilidad y un borrador de los estatutos para el CCCT que fué circulado entre los asistentes a dos reuniones celebradas en el Caribe sobre Ciencia y Tecnología. En estas reuniones se recomendó un mayor estudio del propuesto consejo para Ciencia y Tecnología.

Con el fin de revisar el progreso alcanzado en la preparación de documentos nacionales y para considerar asuntos sub-regionales, se celebró un seminario en Kingston, Jamaica, entre el 14 y el 17 de Febrero de este año. El informe sobre este seminario se encuentra contenido en el documento E/CEPAL/CDCC/27./Add.1. Otro seminario sub-regional se ha propuesto para los días 1 al 3 de Junio de 1978.

El CDCC II está de acuerdo con el establecimiento de una unidad en la Secretaría del CDCC para encargarse de asuntos de Ciencia y Tecnología. Aún no han sido acordados nuevos cargos por las Naciones Unidas y el Comité puede endorsar el establecimiento de una unidad y los subsecuentes requerimientos de personal.

## 3. Consejo para el Desarrollo Social y Económico

Con la ayuda de la UNESCO un consultor ha completado un estudio de factibilidad y preparó los borradores de los estatutos para el Consejo. Actualmente se hacen preparaciones para reunir a un pequeño grupo de expertos de la región del Caribe para estudiar estos estatutos. La versión final de estos estatutos será presentada al CDCC IV.

4. De acuerdo con el mandato de eliminar las barreras lingüísticas, se han convocado una reunión en Belice, entre el 4 y el 7 de Abril de 1978. El informe de esta reunión, conjuntamente con sus recomendaciones, será circulado en el documento E/CEPAL/CDCC/28. Sobre la cuestión de la enseñanza de idiomas, una nueva proposición se expresó durante el CDCC II; dicha proposición está contenida en el documento CDCC/WP/78/1.

B. Sector Agrícola

1. En el documento E/CEPAL/CDCC/29 se ha completado una ampliada y moderna versión del Directorio de Asociaciones de Productores y Exportadores de Productos Agropecuarios de los Países del Caribe. Se espera que este sea el primer paso hacia la promoción de la producción y del tratamiento industrial de cosechas con base sub-regional, y para la expansión del comercio de estos productos entre países del Caribe.

Para el desarrollo más amplio de estas asociaciones y el fortalecimiento de sus contactos y de la coordinación de sus actividades, se ha preparado un programa conjuntamente con UNAPEC y la UNCTAD. Dicho programa se halla en el documento E/CEPAL/CDCC/29/Add.1. También se ha facilitado un informe de UNAPEC sobre las asociaciones de productores de Africa, Asia y América Latina, para respaldar el anterior informe.

2. Proyección de la Demanda de Cosechas de Alimentos Seleccionados

Un informe verbal sobre los problemas encontrados al llevar a cabo este mandato, y señalando la necesidad

por una participación más estrecha entre los cuerpos pertinentes de las Naciones Unidas será presentado.

3. Será dado un informe verbal sobre un Plan para el Sector Agrícola, preparado para Granada, a petición de su Gobierno.

4. En los documentos CDCC/WP/78/3, 4 y 11 que se presentaron al CDCC II, existen tres nuevas propuestas: un Centro Regional para Material Genético Mejorado para la Agricultura; un Instituto para la Investigación del uso de la Caña de Azúcar y de sus productos derivados; y un estudio de la Gumosis en la Caña de Azúcar, respectivamente.

#### C. Sector Industrial

1. Un informe del progreso del Directorio de Habilidades en la región está contenido en el documento E/CEPAL/CDCC/30; dicho informe sugiere que hay una necesidad de reorientar este proyecto, dándole prioridad a la creación de un sistema nacional susceptible de recuperación a nivel sub-regional.

2. Una nueva propuesta presentada al CDCC II sobre la Cooperación en Investigación Aplicada y Asistencia Técnica para el Sector Industrial está incluido en el documento CDCC/WP/78.10.

#### D. Sector Social

1. Un Programa de Trabajo Social, el cual incluye los principales elementos del mandato del CDCC II presentados por sector en el documento E/CEPAL/CDCC/31.

2. Con respecto al cumplimiento del mandato del CDCC I que exige atención especial para el campo demográfico y de sistemas de estadísticas sociales, se lleva a cabo conjunto UNESCO/CDCC sobre el Análisis Socio-Económico y Planeamiento del Desarrollo. Una reunión para discutir el borrador del proyecto

se ha fijado para fines de Mayo del 1978. Un informe verbal sobre el mismo será presentado.

E. Salud Pública

1. Entre el UNICEF y la CEPAL se han llevado a cabo deliberaciones sobre mutuas actividades en el Caribe. Se presentará un informe verbal.

2. Propuestas para el establecimiento de una red de unidades de información sanitaria están siendo consideradas. Se hará una presentación verbal.

F. Educación y Cultura

1. Un proyecto para una Empresa del Caribe hará la producción y distribución de material impreso y audio-visual, está siendo considerado conjuntamente por la CEPAL y la UNESCO. La UNESCO ha aprobado la suma de \$40,000 para financiar un estudio de pre-factibilidad y la Secretaría del CDCC se encuentra ahora en el proceso de organizar el estudio y encomendar los documentos necesarios. Este proyecto se describe en el documento E/CEPAL/CDCC/32.

2. De acuerdo con el mandato del CDCC I, se ha emprendido un estudio sobre educación y desarrollo en los países de habla inglesa. Se presentará un informe oral.

3. Un informe verbal será presentado sobre el progreso alcanzado en el establecimiento de centros de recuperación y animación de cultura.

4. El documento E/CEPAL/CDCC/33 suministra detalles sobre las propuestas para un sistema de innovaciones y desarrollo educativo para el Caribe.

5. Una nueva propuesta presentada ante la CDCC II con respecto a la Bienal de Arte del Caribe se halla en el documento CDCC/WP/78/7.

G. Turismo

1. Cumpliendo con el mandato de la CDCC I y II se propone iniciar estudios sobre el turismo en el Caribe en asociación con la Organización Mundial del Turismo. El documento E/CEPAL/CDCC/34 da detalles sobre este proyecto. Se solicitará de los Gobiernos Miembros el facilitar expertos para asistir en estos estudios. Una reunión de expertos en turismo se ha propuesto también.

2. Una nueva propuesta presentada ante el CDCC II y tendiente al fortalecimiento regional del turismo y más específicamente la creación de una Organización de Turismo del Caribe se encuentra en el documento CDCC/WP/78/5.

H. Transporte y Comunicaciones

1. La Encuesta Naviera del Caribe Oriental por Mandato de la CDCC II ha sido completada e impresa en el documento ECLA/CARIB/77/1. Esta encuesta ha sido llevada a cabo conjuntamente por la CDCC/CARICOM/CDB/CIDA y contiene información extensa sobre el volumen del intercambio comercial, su carácter estacional, potencial para el uso de contenedores y la porción de comercio transportado por pequeñas embarcaciones, barcos extranjeros y regionales.

2. Una propuesta conjunta IMCO/UNCTAD/CDCC sobre el transporte marítimo en el Caribe está contenida en el documento E/CEPAL/CDCC/35. Dicha propuesta incluye la ampliación de la encuesta a todos los países de la CDCC, entrenamiento marítimo, diseño y construcción de pequeñas embarcaciones, centro de combate contra la polución petrolera, un amplio proyecto para el desarrollo de los servicios navieros, facilidades portuarias y legislación marítima.

3. Un informe de progreso sobre el estudio del transporte aéreo preparado conjuntamente por ICAO/CDCC está contenido en el documento E/CEPAL/CDCC/36. En este documento se detallan los trabajos preparados hasta ahora, los problemas

que impiden la terminación de algunos análisis, y la convocación de la primera reunión de expertos regionales.

4. La propuesta conjunta UPU/CDCC sobre servicios postales se presenta en el documento E/CEPAL/CDCC/37. Esta propuesta sugiere la creación de consejos de usuarios de Oficinas de correos a nivel nacional y regional.

J. Desarrollo de Zonas Costeras

Una nueva propuesta presentada ante la CDCC II referente al establecimiento de un centro de entrenamiento de personal en el desarrollo de los recursos costeros se detalla en el documento CDCC/WP/78/2.

K. Cooperación Regional

Un programa dirigido al estudio de las vinculaciones entre el CDCC y otros movimientos de integración en América Latina y el Sistema Económico de América Latina (SELA), forma el documento E/CEPAL/CDCC/38. Este estudio representaría una comparación entre los varios acuerdos de integración, detalles y problemas de transportación, una evaluación de los sistemas y estructuras de las tarifas externas y las posibilidades de una cooperación fructífera con el SELA.

L. Comercio Internacional

El documento E/CEPAL/CDCC/39 contiene una delineación del programa del CDCC sobre Comercio Internacional el cual incluye la identificación de proyectos con posibilidades de aumentar tanto el intercambio comercial en el Caribe como el desarrollo de sectores externos, y una propuesta para la creación de un plan modelo también se ha incluido.

M. Recursos Naturales

1. Algunos trabajos preliminares sobre la recopilación y evaluación de la información de los

recursos minerales y de un programa sub-regional de energía ya se han comenzado. Informes verbales serán presentados.

2. Una nueva propuesta para un Instituto de Recursos Minerales e Hidro-Carburos del Caribe forma el documento CDCC/WP/78/9.

Participación de la Mujer del Caribe en el  
Desarrollo: Programas de Capacitación y  
de Generación de Ingresos

En la reunión de la Oficina de la Conferencia Regional (celebrada en Jamaica, los días 14 y 15 de Febrero de 1978) sobre la Integración de la Mujer del Caribe al Desarrollo Económico y Social de la América Latina se acordó que un proyecto de desarrollo integral para la participación de la mujer en la sub-región del Caribe debería ser preparado y sometido a la consideración del Comité. En caso de ser aprobado por el Comité se presentaría para la aprobación y financiamiento del Fondo Voluntario para la Década de la Mujer.

Este proyecto forma el documento E/CEPAL/CDCC/40 y propone, inter-alia, la necesidad de la re-animación y racionalización de actividades voluntarias de auto-servicio con el fin de rescatar la capacidad de la mujer y así permitirle emprender actividades remunerativas, de capacitación, identificar actividades productivas, información sobre las condiciones del mercado, facilidades de crédito, ayuda e intervención directa del Gobierno. El nombramiento de un coordinador ha sido propuesto.

Encuesta sobre la Economía de los  
Países del Caribe

Un informe verbal será presentado sobre el estado de estas encuestas, sus usos, problemas encontrados y sugerencias para su extensión.



Servicios Estadísticos y Propuesta  
Para un Banco de Datos

Información sobre los servicios estadísticos llevados a cabo por la Secretaría del CDCC será presentada verbalmente. El documento E/CEPAL/CDCC/41 propone el establecimiento de un banco de datos estadísticos dentro de la Secretaría del CDCC; delinea el material que se debería incluir en un banco de datos, su organización y estructura, además de la proposición de la formación de un Sistema Manual o Mecanizado.

Proyecto Conjunto UNEP/CEPAL para  
El empleo del Medio Ambiente

El documento E/CEPAL/CDCC/42 reporta el progreso de este proyecto según afecta a los países del CDCC.

III. REUNIONES PROPUESTAS ENTRE EL  
CDCC III Y IV

1. Taller sobre las Corporaciones Transnacionales

Un taller para los países del CARICOM sobre las corporaciones trans-nacionales se reunió en Guyana en Agosto de 1977, pero no fué posible el extenderlo a otros países del CDCC. Discusiones han sido sostenidas con el Centro para Corporaciones Trans-nacionales, llegándose al acuerdo de convocar la reunión de un taller durante Agosto o Septiembre de 1978 para los países Miembros del CDCC. Será necesario que uno de los países Miembros se ofrezca como huésped de este taller.

2. Coordinación sobre el planeamiento

El CDCC ha acordado, inter-alia, lo siguiente:  
"Establecer dentro del CDCC la maquinaria necesaria para reunir a los oficiales de planificación de los países del Caribe bajo las siguientes responsabilidades:

- (a) Analizar, de una forma continua, las dificultades en planificación y perspectiva de los países del CDCC;

(b) Intercambio de experiencias en aspectos substantivos y técnicos del planeamiento del desarrollo;

(c) Identificación de una acción común que pueda llevar a la creación de planes de desarrollo económico y social, programas y proyectos para el beneficio de la región del CDCC en su totalidad o en grupos de países."

(El Párrafo 70 del informe de la Segunda Sesión del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe.)

Como primer paso en el Cumplimiento de este mandato, la Secretaría del CDCC conjuntamente con ILPES sugiere la convocatoria de una reunión de oficiales de planeamiento y de expertos. Deliberaciones han sido llevadas a cabo por la Secretaría del CDCC con oficiales de planificación en algunos de los países miembros y posibilidades existen para la realización de tal reunión. Los posibles temas de la agenda también fueron discutidos durante las deliberaciones y los siguientes han sido sugeridos.

1. Intercambio de experiencias en asuntos técnicos y esenciales del planeamiento de desarrollo;
2. Nuevas tendencias en planificación de sector y de proyectos;
3. Planificación en una base sub-regional:
  - a) Energía
  - b) Recursos Naturales
  - c) Desarrollo Industrial
  - d) Papel de la Mujer
4. Papel de las Naciones Unidas en el planeamiento de desarrollo en países en una forma individual o a nivel sub-regional.

Si los Gobiernos Miembros están de acuerdo con la necesidad de tal reunión, ésta podría celebrarse cerca de Septiembre de 1978, siempre y cuando uno de los Gobiernos Miembros se ofrezca para hospedar dicha reunión.

3. Una Reunión de Expertos del Turismo emanó del CDCC I. Los Gobiernos Miembros podrían considerar la convocatoria de esta reunión al ser finalizados los estudios delineados en el documento E/CEPAL/CDCC/34. Será necesario que uno de los países miembros se ofrezca para hospedar esta reunión.

